

EJECUTIVO – C1

RADICACIÓN: 680014003-023-2018-00623-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que el curador designado, MARCOS FABIAN ALMEIDA ARGUELLO, aceptó el cargo, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que el curador designado por auto del 19 de febrero de 2020 con memorial radicado el 27 de julio del año en curso aceptó el cargo de curador para el demandado **JULIÁN LIBARDO ARDILA RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.702.328; se **ORDENA** por Secretaria remitir el traslado de la demanda, los anexos y el auto que libró mandamiento de pago al correo electrónico o canal digital informado por el curador, de conformidad con lo reglado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, y bajo la advertencia que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos 2 días hábiles siguientes al envío del mensaje, y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
Juez



Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1fabcf16dc0d03223f8505792236a4589fa02091b49d005b3d07bddd6ffb48**
Documento generado en 13/10/2020 03:45:59 p.m.